



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 29 OCT 2014

Expte. n°: 52.541-2010.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la **Licenciada en Biotecnología Priscilla Romina De Gregorio**, titulado: **Bacterias lácticas del tracto urogenital femenino. Estudios de interacción con el hospedador y diseño de productos probióticos farmacéuticos**, bajo la Dirección de la Dra. María Elena Fátima Nader-Macias y la Dirección Asociada de la Dra. María Silvina Juárez Tomás, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; eleva para su aprobación: Informes, Convalidación de Carga Horaria, Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita proponga Jurado;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.

Que la Comisión de Supervisión evaluó y aprobó 4 informes correspondientes a los años: 2011, 2012, 2013, 2014;

Que asimismo la Comisión supervisora aconseja la convalidación del siguiente curso de posgrado con evaluación según lo previsto por la reglamentación vigente: *) **OXIDO-REDUCCIONES EN SISTEMAS BIOLÓGICOS.** (60 hs)

Que se debe registrar una carga horaria total de 522 horas.

Que el Comité Académico aconsejo que procede proveer de conformidad.

Que de acuerdo a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Licenciada en Biotecnología-Priscilla Romina De Gregorio.

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y convalidar todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión;

RESOL. HCD.N°:

0377 2014

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
U. N. T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

129 OCT 2014

///12.-

EXPTE. N° 52.541-2010.-

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Extraordinaria de Fecha 29/10/2014)

RESUELVE:

Art.1º) -Aprobar y Registrar los informes correspondientes a los periodos 2011, 2012, 2013, 2014, convalidar (60 hs) del curso de posgrado con evaluación titulado: *) OXIDO-REDUCCIONES EN SISTEMAS BIOLÓGICOS. registrar la carga horaria total de 522 horas de cursos con evaluación realizados por la Licenciada en Biotecnología Priscilla Romina De Gregorio.-

Art.2º -Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, aprobar el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también convalidar todo lo actuado por la Tesista, Licenciada en Biotecnología Priscilla Romina De Gregorio, titulado: Bacterias lácticas del tracto urogenital femenino. Estudios de interacción con el hospedador y diseño de productos probióticos farmacéuticos, que desarrolla en esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Elena Fátima Nader-Macias y la Dirección Asociada de la Dra. María Silvina Juárez Tomás, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS n°: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS n°: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.-

Art.3º)-Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada en Biotecnología Priscilla Romina De Gregorio de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

- Dra. Andrea del Luján Quiberoni (INLAIN-CONICET-UNL)
- Dra. Marta Elena Cecilia de Castillo (FBQF-UNT)
- Dra. Ana Virginia Rodríguez (CERELA-CONICET)

RESOL. HCD.N°: 0377 2014

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
U. N. T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

129 OCT 2014

////2.-

EXPTE. N° 52.541-2010.-

SUPLENTE:

Dra. Analía Abraham (Un de La Plata-CONICET)

Dra. Roxana Beatriz Medina de Figueroa (CERELA-CONICET)

Dra. Paula A. Vincent (FBQF/UNT-CONICET)

Art.4º)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la **Dra. María Pía Taranto** y como miembro suplente a la **Dr. Juan Carlos Valdéz**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

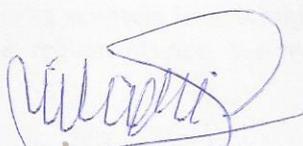
Art.5º)- De Forma.-

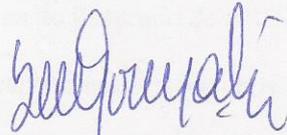
RESOLUCION HCD.Nº:

0377 2014

JCA.-


Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADÉMICOS
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
U. N. T.


NILBA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT